INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 18 días del mes de julio de dos mil diecisiete, siendo las 13:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas, sitio en Avda. Mcal López y Coronel Cazal, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA, DUPLICADORA Y FOTOCOPIADORA" – ID Nº 325.927**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2.016, D. Nº 310/2.016, D. N° 485/2.016, D. N° 537/2.016, D. N° 633/2.016, D. Nº 649/2.016 y 51/2.017.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Las notas de pedido presentadas por la Administración del Hospital y la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, en las cuales se remiten el pedido para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA, DUPLICADORA Y FOTOCOPIADORA".**
- La Resolución D. N° 835/2.017 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA, DUPLICADORA Y FOTOCOPIADORA" – ID Nº 325.927**.
- La Nota DCP de fecha 25 de mayo de 2.017, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5.174/05 que reglamenta las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 27 de junio de 2.017.
- El Dictamen Nº 124/2.017, de la Asesoría Jurídica de la Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico elaborado por el Encargado del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Médicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 14 (catorce) ofertas: **DOCUNET S.A., DATA LAB S.A., EMAGE S.A., PIRO´Y S.A., INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., BIOS INFORMÁTICA de ELISEO GOMEZ, PRINTEC S.A., SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE LAURA CUBILLA, HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., PARASOFT S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. y CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN).**

Se transcribe la observación asentada durante el acto de apertura de sobres:

1- El representante de la empresa DATA LAB S.A. deja constancia que la empresa MASTER SOFT presenta certificado de ensamblado cosa que no es aceptada por la convocante ítem 5.

2- El representante de la empresa DATA LAB S.A. deja constancia que la empresa Bios Informática no especifica en el formulario técnico lo que comprende el producto ofrecido en el ítem 5, además de no presentar los certificados y catálogos correspondientes, lo mismo para la empresa SISTENET.

3- El representante de la empresa DATA LAB S.A. deja constancia que la empresa PARASOFT en el formulario de EETT completa en la fila de lo ofrecido con el termino CUMPLE escrito que no es aceptado por la convocante Ítem 5.

Respuesta: Las observaciones serán consideradas en el punto Tercero del presente Informe, durante análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial.-

4- Se aclara que la oferta presentada por la Firma SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE LAURA CUBILLA, asciende a la suma total de Gs. 558.365.060, modificando así el monto total consignado en el Acta de Apertura de fecha 27 de junio de 2.017. Se deja constancia además que según Póliza Nro. 18.1508.0012975.0000 la firma individualizada cumple con los requisitos exigidos para la garantía de mantenimiento de oferta de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La aclaración se realiza debido a que durante el acto de apertura se consignó equivocadamente el monto.-

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	1
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	2
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	3
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	4
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	5
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	6
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	7

DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES							
Empresa	**Nro. De referencia**						
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
DOCUNET S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATA LAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMAGE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PIRO´Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
PRINTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE LAURA CUBILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mcd.una.py
Asunción – Paraguay

Según Resolución DNCP Nº 1.701/17 la firma **DATA LAB S.A.,** se encuentra inhabilitada para contratar con el estado desde el 12/07/2017 hasta el 12/09/2.017, por lo que su **OFERTA NO SERÁ CONSIDERADA** en adelante.-

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

PERSONAS JURÍDICAS

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	1
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	2
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	3
Patente municipal vigente	4
Planilla de Datos Garantizados	5
Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	6
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2014, 2015, 2016).	7
Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la PROVISIÓN DE DUPLICADORAS, FOTOCOPIADORAS Y/O EQUIPOS INFORMATICOS, objeto del presente llamado.-	8
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas haber proveído DUPLICADORAS, FOTOCOPIADORAS Y/O EQUIPOS INFORMATICOS, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.014 – 2.015 – 2.016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado.	9
Certificado de Origen Nacional	10

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Empresa	Nro. De referencia									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
DOCUNET S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
EMAGE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
PIRO´Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTÓ
BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	NO APLICA
PRINTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE LAURA CUBILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

1. Se solicitó a la firma **DOCUNET S.A.** según Nota DCP Nº 1.805/2.017 del 19 de julio del corriente lo siguiente:

- Planilla de Datos Garantizados
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2014, 2015, 2016). **(FALTA AÑO 2.014)**
- Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la PROVISIÓN DE DUPLICADORAS, FOTOCOPIADORAS Y/O EQUIPOS INFORMATICOS, objeto del presente llamado.-

La firma **DOCUNET S.A.**, presentó los documentos solicitados en tiempo y forma según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2.539/2.017 del 20 de julio de 2.017.-

2. Se solicitó a la firma **EMAGE S.A.** según Nota DCP Nº 1.806/2.017 del 19 de julio del corriente lo siguiente:

- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2014, 2015, 2016). **(FALTAN AÑOS 2.014 – 2.015 – 2.016)**
- Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la PROVISIÓN DE DUPLICADORAS, FOTOCOPIADORAS Y/O EQUIPOS INFORMATICOS, objeto del presente llamado.-
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas haber proveído DUPLICADORAS, FOTOCOPIADORAS Y/O EQUIPOS INFORMATICOS, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.014 – 2.015 – 2.016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado. **(FALTAN AÑOS 2.014 – 2.015 – 2.016)**

La firma **EMAGE S.A.**, presentó los documentos solicitados en tiempo y forma según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2.558/2.017 del 20 de julio de 2.017.-

3. Se solicitó a la firma **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.** según Nota DCP Nº 1.807/2.017 del 19 de julio del corriente lo siguiente:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2014, 2015, 2016). **(FALTA AÑO 2.014)**
- Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la PROVISIÓN DE DUPLICADORAS, FOTOCOPIADORAS Y/O EQUIPOS INFORMATICOS, objeto del presente llamado.-
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas haber proveído DUPLICADORAS, FOTOCOPIADORAS Y/O EQUIPOS INFORMATICOS, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.014 – 2.015 – 2.016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado. **(FALTA AÑO 2.014)**

La firma **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.**, presentó los documentos solicitados en tiempo y forma según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2.548/2.017 del 20 de julio de 2.017.-

4. Se solicitó a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** según Nota DCP Nº 1.808/2.017 del 19 de julio del corriente lo siguiente:

- Planilla de Datos Garantizados
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas haber proveído DUPLICADORAS, FOTOCOPIADORAS Y/O EQUIPOS INFORMATICOS, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.014 – 2.015 – 2.016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado. **(FALTA AÑO 2.016)**

La firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, presentó los documentos solicitados en tiempo y forma según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2.556/2.017 del 20 de julio de 2.017.-

5. Se solicitó a la firma **BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ** según Nota DCP Nº 1.809/2.017 del 19 de julio del corriente lo siguiente:

- Planilla de Datos Garantizados
- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2014, 2015, 2016). **(FALTAN AÑOS 2.014 – 2.015 – 2.016)**
- Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la PROVISIÓN DE DUPLICADORAS, FOTOCOPIADORAS Y/O EQUIPOS INFORMATICOS, objeto del presente llamado.-
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas haber proveído DUPLICADORAS, FOTOCOPIADORAS Y/O EQUIPOS INFORMATICOS, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.014 – 2.015 – 2.016). Se debe

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@medunap.py
Asunción – Paraguay

presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado. **(FALTAN AÑOS 2.014 – 2.015 – 2.016)**

La firma **BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ**, no presentó los documentos solicitados en tiempo y forma por lo que su oferta **NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE**.-

6. Se solicitó a la firma **SISTENET de LAURA CUBILLA** según Nota DCP Nº 1.810/2.017 del 19 de julio del corriente lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado **(para los ítems indicados en la Nota DCP)**
- Patente municipal vigente.
- Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2014, 2015, 2016). **(FALTAN AÑOS 2.014 – 2.015 – 2.016)**
- Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la PROVISIÓN DE DUPLICADORAS, FOTOCOPIADORAS Y/O EQUIPOS INFORMATICOS, objeto del presente llamado.-
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas haber proveído DUPLICADORAS, FOTOCOPIADORAS Y/O EQUIPOS INFORMATICOS, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.014 – 2.015 – 2.016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado. **(FALTAN AÑOS 2.014 – 2.015 – 2.016)**

La firma **SISTENET de LAURA CUBILLA**, presentó los documentos solicitados en tiempo y forma según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2.547/2.017 del 20 de julio de 2.017.-

7. Se solicitó a la firma **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.** según Nota DCP Nº 1.811/2.017 del 19 de julio del corriente lo siguiente:

- Patente municipal vigente.
- Planilla de Datos Garantizados
- Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la PROVISIÓN DE DUPLICADORAS, FOTOCOPIADORAS Y/O EQUIPOS INFORMATICOS, objeto del presente llamado.-
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas haber proveído DUPLICADORAS, FOTOCOPIADORAS Y/O EQUIPOS INFORMATICOS, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.014 – 2.015 – 2.016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado. **(FALTA AÑO 2.014)**

La firma **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**, presentó los documentos solicitados en tiempo y forma según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2.546/2.017 del 20 de julio de 2.017.-

8. Se solicitó a la firma **PARASOFT S.R.L.** según Nota DCP Nº 1.812/2.017 del 19 de julio del corriente lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado **(para los ítems indicados en la Nota DCP)**

La firma **PARASOFT S.R.L.**, presentó los documentos solicitados en tiempo y forma según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2.553/2.017 del 20 de julio de 2.017.-

9. Se solicitó a la firma **DATA SYSTEMS SAECA** según Nota DCP Nº 1.813/2.017 del 19 de julio del corriente lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado **(para los ítems indicados en la Nota DCP)**

La firma **DATA SYSTEMS SAECA**, presentó los documentos solicitados en tiempo y forma según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2.543/2.017 del 20 de julio de 2.017.-

10. Se solicitó a la firma **Shirosawa Company S.A.I.C.** según Nota DCP Nº 1.814/2.017 del 19 de julio del corriente lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado **(para los ítems indicados en la Nota DCP)**
- Planilla de Datos Garantizados.

La firma **Shirosawa Company S.A.I.C.**, presentó los documentos solicitados en tiempo y forma según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2.554/2.017 del 20 de julio de 2.017.-

11. Se solicitó a la firma **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)** según Nota DCP Nº 1.815/2.017 del 19 de julio del corriente lo siguiente:

- Planilla de Datos Garantizados.

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2014, 2015, 2016). **(FALTAN AÑOS 2.014 – 2.015 – 2.016)**
- Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la PROVISIÓN DE DUPLICADORAS, FOTOCOPIADORAS Y/O EQUIPOS INFORMATICOS, objeto del presente llamado.-

La firma **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)**, presentó los documentos solicitados en tiempo y forma según consta en la nota con M.E. DCP Nº 2.555/2.017 del 20 de julio de 2.017.-

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **DOCUNET S.A., EMAGE S.A., PIRO´Y S.A., INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PRINTEC S.A., SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE LAURA CUBILLA, HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., PARASOFT S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. y CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN),** de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2.014	2.015	2.016	Prom.	2.014	2.015	2.016	Prom.	2.014	2.015	2.016	Prom.
1	**DOCUNET S.A.**	6,66	2,37	1,55	**3,53**	0,14	0,29	0,37	**0,27**	12,37	10,72	6,89	**9,99**
2	**EMAGE S.A.**	8,32	283,98	2,17	**98,16**	0,12	0,00	0,22	**0,11**	5,18	2,84	15,49	**7,84**
3	**PIRO`Y S.A.**	1,36	1,18	1,35	**1,30**	0,62	0,70	0,69	**0,67**	6,59	6,64	8,53	**7,26**
4	**INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.**	15,96	19,22	25,46	**20,21**	0,06	0,05	0,04	**0,05**	1,33	0,13	0,47	**0,64**
5	**MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L.**	3,21	3,40	4,82	**3,81**	0,27	0,26	0,18	**0,24**	8,06	2,71	25,41	**12,06**
6	**PRINTEC S.A.**	2,30	1,42	1,76	**1,83**	0,75	0,82	0,72	**0,76**	17,48	10,33	37,26	**21,69**
7	**SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE LAURA CUBILLA**	62,13	247,84	328,88	**212,95**	0,02	0,00	0,00	**0,01**	6,03	1,30	10,28	**5,87**
8	**HPTI SISTEMA Y EQUIPAMIENTOS S.A.**	8,19	2,47	4,11	**4,93**	0,11	0,37	0,20	**0,23**	27,25	14,61	6,87	**16,24**
9	**PARASOFT S.R.L.**	1,68	1,44	2,06	**1,73**	0,37	0,46	0,32	**0,38**	18,48	7,99	8,75	**11,74**
10	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	1,82	1,89	1,96	**1,89**	0,49	0,47	0,55	**0,50**	17,01	17,40	12,48	**15,63**
11	**SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.**	15,17	2,58	3,57	**7,11**	0,06	0,32	0,24	**0,21**	5,98	1,17	3,00	**3,38**
12	**CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)**	1,68	1,25	1,12	**1,35**	0,46	0,74	0,78	**0,66**	28,02	21,08	32,30	**27,13**

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2.014, 2.015 y 2.016.
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2.014, 2.015 y 2.016.
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los años 2.014, 2.015 y 2.016, no deberá ser negativo.

Por tanto, las empresas: **DOCUNET S.A., EMAGE S.A., PIRO´Y S.A., INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PRINTEC S.A., SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE LAURA CUBILLA, HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., PARASOFT S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. y CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)**, cumplen con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM Nº 1

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario de Referencia	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	PRINTEC S.A.	Duplicadora electronica digital	Unidad	UNIDAD	85.000.000	1	RISO	Japonesa	85.000.000	85.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **PRINTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mcd.una.py
Asunción – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **PRINTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 2

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario de Referencia	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	DOCUNET S.A.	Fotocopiadora Digital	Unidad	UNIDAD	5.000.000	20	XEROX	EEUU	5.200.000	104.000.000
2	PRINTEC S.A.	Fotocopiadora Digital	Unidad	UNIDAD	5.000.000	20	RICOH	China	5.490.000	109.800.000
2	SISTENET de LAURA CUBILLA	Fotocopiadora Digital	Unidad	UNIDAD	5.000.000	20	LEXMARK	China	5.005.000	100.100.000
2	DATASYSTEMS SAECA	Fotocopiadora Digital	Unidad	UNIDAD	5.000.000	20	CANON	CHINA	11.834.581	236.691.620
2	Shirosawa Company S.A.I.C.	Fotocopiadora Digital	Unidad	UNIDAD	5.000.000	20	Kyocera	Japón	7.954.000	159.080.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **SISTENET de LAURA CUBILLA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SISTENET de LAURA CUBILLA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 3

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario de Referencia	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	DOCUNET S.A.	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	1.500.000	30	SINDOH	CHINA	1.350.000	40.500.000
3	PRINTEC S.A.	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	1.500.000	30	RICOH	China	1.400.000	42.000.000
3	PARASOFT S.R.L.	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	1.500.000	30	HP	CHINA	1.646.000	49.380.000
3	DATASYSTEMS SAECA	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	1.500.000	30	CANON	CHINA	1.448.537	43.456.110
3	Shirosawa Company S.A.I.C.	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	1.500.000	30	Kyocera	Japón	2.490.000	74.700.000
3	Caceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN)	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	1.500.000	30	HP	EEUU	1.651.898	49.556.940

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **DOCUNET S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, debido a que no presentó documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos detallados a continuación:

SALIDA DE PRIMERA HOJA:	PRIMERA PAGINA IMPRESA EN NEGRO (A4, LISTA) EN SOLO 8,5 SEGUNDOS
CARGA MENSUAL DE IMPRESIONES:	CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4) HASTA 5,000 PAGINAS
SOPORTE DE PAPEL:	NORMAL/ DELGADO/ BOND/ PRE. IMPRESO/RECICLADO/SOBRE/TRANSPARENCIA/ETIQUETAS/CARTULINAS/GRUESO/ALGODÓN/COLOR/ARCHIVO.
TAMAÑO DE PAPEL SOPORTADO:	A4, A5, A6, ISO, B5, JIS, EJECUTIVO, CARTA, OFICIO, FOLIO, LEGAL, COMUNICADO, PERSONALIZADO, SOBRE, POSTALES.
SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES:	WIN8/ WIN7/VISTA/WIN XP/2008R/2008/2003, MAC OS X 10,5-20.8 VARIOS LINUX / UNIX
IMPRESIÓN DUPLEX:	Estándar soportado.
TODOS LOS CABLES INCLUIDOS:	CABLE DE ALIMENTACION Y CABLE USB
CERTIFICADO DE CALIDAD:	ISO 9001 / 2008
OTRAS ESPECIFICACIONES:	EL OFERENTE DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR OFICIAL DE LA MARCA OFERTADA. DOCUMENTACION Y SOFTWARE DE IMPRESORA EN CD -ROM. GUIA DE PASOS INICIALES, FOLLETO DE SOPORTE Y GUIA DE GARANTIA.CATÁLOGOS Y ESPECIFICACIONES ORIGINALES DEL EQUIPO OFERTADO.

Según consta en el informe técnico adjunto. Los documentos fueron requeridos según nota DCP Nº 1.747/2.017 del 13 de julio del corriente.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la firma **PRINTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **PRINTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 4

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario de Referencia	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
4	Caceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN)	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	Unidad	UNIDAD	544.000	15	HP	EEUU	521.999	7.829.985

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **Caceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN),** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **Caceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN)**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

ÍTEM Nº 5

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario de Referencia	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
5	SISTENET de LAURA CUBILLA	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	6.549.400	48	HP	Mexico/China	6.766.320	324.783.360
5	PARASOFT S.R.L.	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	6.549.400	48	HP	CHINA	5.896.000	283.008.000
5	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	6.549.400	48	MSPTECH	PARAGUAY	6.391.958	306.813.984

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **PARASOFT S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
5	SISTENET de LAURA CUBILLA	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	48	HP	Mexico/China	389.740.032
5	PARASOFT S.R.L.	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	48	HP	CHINA	339.609.600
5	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	48	MSPTECH	PARAGUAY	306.813.984

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de Origen Nacional** presentada por la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 6

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario de Referencia	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
6	SISTENET de LAURA CUBILLA	Notebook	Unidad	UNIDAD	6.000.000	15	HP	Mexico/China	8.898.780	133.481.700
6	PARASOFT S.R.L.	Notebook	Unidad	UNIDAD	6.000.000	15	HP	CHINA	7.153.000	107.295.000

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **PARASOFT S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **PARASOFT S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 7

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario de Referencia	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
7	HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Detector de billetes falsos de luz ultravioleta	Unidad	UNIDAD	310.750	15	ACCUBANKER	E.E.UU.	310.000	4.650.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico adjunto, para el punto en el que se requiere: lámpara de 2 x 9 W UV –A.

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 8

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario de Referencia	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
8	PIRO'Y S.A.	Ups de 1500 VA	Unidad	UNIDAD	810.000	23	VCP	CHINA	806.000	18.538.000
8	INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.	Ups de 1500 VA	Unidad	UNIDAD	810.000	23	VCP	China	793.478	18.249.994
8	PARASOFT S.R.L.	Ups de 1500 VA	Unidad	UNIDAD	810.000	23	APC	U.S.A.	1.549.000	35.627.000
8	Caceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN)	Ups de 1500 VA	Unidad	UNIDAD	810.000	23	VCP	CHINA	816.000	18.768.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

ÍTEM Nº 9

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario de Referencia	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
9	DOCUNET S.A.	Scanners	Unidad	UNIDAD	8.207.000	3	KODAK ALARIS	EEUU	9.100.000	27.300.000
9	EMAGE S.A.	Scanners	Unidad	UNIDAD	8.207.000	3	Fujitsu	Indonesia	7.200.000	21.600.000
9	INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.	Scanners	Unidad	UNIDAD	8.207.000	3	Avision	China	8.167.040	24.501.120
9	PRINTEC S.A.	Scanners	Unidad	UNIDAD	8.207.000	3	VISIO NEER	China	6.050.000	18.150.000
9	HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.	Scanners	Unidad	UNIDAD	8.207.000	3	PLUSKET	CHINA	5.817.000	17.451.000
9	DATA SYSTEMS SAECA	Scanners	Unidad	UNIDAD	8.207.000	3	CANON	CHINA	5.248.993	15.746.979

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **DATA SYSTEMS SAECA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS SAECA,** se encuentra 39% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **DATA SYSTEMS SAECA**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 2.543/17 del 20 de julio del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el insumo.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	528.779	ANA MARIA BERDEJO	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	428.885	ANTONIO NUÑEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.874.842	MARIA CRISTINA BALBUENA CACERES	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	690.021	LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	903.385	GISELA SELMA WEIBERLEN DE OREGGIONI	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: PRINTEC S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	2.894.012	RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	933.654	LAUREL FERREIRO CRISTALDO	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE LAURA CUBILLA.				

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Nro	C.I.Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos	Punto B: Verificación en el SINARH
1	3.495.795	LAURA MARIA CUBILLA FISCHER	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: PARASOFT S.R.L.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	3.582.802	RAUL BRUNET	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.341.894	JUAN PABLO AGUILA BRAVO	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	2.359.981	HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	698.987	JOSE MANUEL FLECHA COSP	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	394.226	SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	509.529	MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	3.201.925	ROBERTO DANIEL CACERES	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	3.600.468	JOSE LUIS AUGUSTO LISERAS	No se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, directivos, representantes y/o propietarios) mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA, DUPLICADORA Y FOTOCOPIADORA" – ID Nº 325.927,** a las empresas:

Caceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN)									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
4	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	Unidad	UNIDAD	15	HP	EEUU	521.999	7.829.985
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**7.829.985**

DATASYSTEMS SAECA									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
9	43211711-001	Scanners	Unidad	UNIDAD	3	CANON	CHINA	5.248.993	15.746.979
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**15.746.979**

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
8	39121004-018	Ups de 1500 VA	Unidad	UNIDAD	23	VCP	China	793.478	18.249.994
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**18.249.994**

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
5	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	48	MSPTECH	PARAGUAY	6.391.958	306.813.984
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**306.813.984**

PARASOFT S.R.L.									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
6	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	15	HP	CHINA	7.153.000	107.295.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**107.295.000**

PRINTEC S.A.									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	44101505-002	Duplicadora electronica digital	Unidad	UNIDAD	1	RISO	Japonesa	85.000.000	85.000.000
3	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	30	RICOH	China	1.400.000	42.000.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**127.000.000**

SISTENET de LAURA CUBILLA									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
2	44101501-003	Fotocopiadora Digital	Unidad	UNIDAD	20	LEXMARK	China	5.005.000	100.100.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**100.100.000**

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	
EMPRESA	**MONTO TOTAL**
Caceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN)	7.829.985
DATASYSTEMS SAECA	15.746.979
INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.	18.249.994
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	306.813.984
PARASOFT S.R.L.	107.295.000
PRINTEC S.A.	127.000.000
SISTENET de LAURA CUBILLA	100.100.000
TOTAL	**683.035.942**

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

DESIERTO					
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**
7	44111609-004	Detector de billetes falsos de luz ultravioleta	Unidad	UNIDAD	15

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 21 días del mes de julio del dos mil diecisiete. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta a este Informe:

1- El Informe Técnico elaborado por el Encargado del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Médicas.-
2- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MINIMO EXIGIDO	Cumple /No cumple /solicitar	Cumple /No cumple /solicitar	Cumple /No cumple /solicitar	Cumple /No cumple /solicitar	Cumple /No cumple /solicitar	Cumple/No cumple/solicitar	Cumple/ No cumple/solicitar	Cumple/ No cumple/solicitar	Cumple /No cumple /solicitar	Cumple /No cumple /solicitar	Cumple/ No cumple/solicitar	Cumple /No cumple /solicitar	Cumple/ No cumple/ solicitar	Cumple /No cumple /solicitar
					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS													
					DOCUNET S.A	DATA LAB S.A	EMAGE S.A	PIRO'Y S.A	INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L	MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L	BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ	PRINTEC S.A	SISTENET SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE LAURA CUBILLA	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A	PARASOFT S.R.L	DATA SYSTEM S.A.E.C.A	SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.)
1	DUPLICADORA ELECTRONICA DIGITAL	ELABORACIÓN DE MASTER:	DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD E IMPRESIÓN AUTOMÁTICA.									CUMPLE						
		ÁREA DE ESCANEO MÁXIMA :	291 MM X 425 MM.									CUMPLE						
		TAMAÑO DE PAPEL (MÍNIMO/MÁXIMO):	100MM X 148MM -310MM X 432MM.									CUMPLE						
		CAPACIDAD PARA PAPEL:	100 HOJAS EN LAS BANDEJAS DE ALIMENTACIÓN Y RECEPCIÓN, 64 GSM.									CUMPLE						
		PESO DEL PAPEL :	12 LB BOND - 110 LB IDEX (46 GSM - 210 GSM) COMO MINIMO.									CUMPLE						
		MODOS DE PROCESO DE IMAGEN :	LÍNEA, FOTO, DÚO, LÁPIZ.									CUMPLE						
		RESOLUCIÓN :	ESCANEO: 300 X 600 PPM, IMPRESIÓN: 600 PPP.									CUMPLE						
		ÁREA DE IMPRESIÓN MAX:	291 MM X 425 MM.									CUMPLE						
		REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN:	PREDETERMINADO: AMPL: (PULGADA): 121%, 129%, 154% (MÉTRICO): 116%, 122%, 141%.									CUMPLE						
		REDUC:	(PULGADA): 78%, 65%, 61%, (MÉTRICO): 87%, 82%, 71%.									CUMPLE						
		ZOOM:	50-200% EN INCREMENTO DE 1%.									CUMPLE						
		VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	: 60 A 130 PPM, EN 5 PASOS VARIABLES									CUMPLE						

000001

Lic. Manuel Florentín
Dpto. de Informática
FCM - UNA

		AJUSTES DE LA POSICIÓN DE IMPRESIÓN :	VERTICAL + - 15MM, HORIZONTAL + - MM.									CUMPLE						
		SUMINISTRO DE TINTA :	COMPLETAMENTE AUTOMÁTICO (1,000 ML POR CARTUCHO).									CUMPLE						
		SUMINISTRO / DESECHO DE MASTER :	COMPLETAMENTE AUTOMÁTICO (215 HOJAS POR ROLLO).									CUMPLE						
		CAPACIDAD CAJA DESECHO MASTER :	100 HOJAS.									CUMPLE						
		INTERFACE DE USUARIO :	TARJETA DE INTERFACE PC USB 2.0, TARJETA DE RED.									CUMPLE						
		GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO:	12 MESES O (1.000.000 DE IMPRESIONES) Y SERVICIO TÉCNICO DE POST VENTAS.									CUMPLE						
		INCLUYE:	CON TINTA DE PRUEBA Y DOS DE RESERVA									CUMPLE						
		OTRAS ESPECIFICACIONES:	PANEL TÁCTIL LED CON INDICADORES DE PROGRESO, OPERACIÓN FRONTAL. ADMINISTRADOR DE USUARIO, AUTO - PROCESO, ENTINTADO AUTOMÁTICO Y MANUAL, TRAMADO DE PUNTO, AJUSTE DE CONTRASTE, CURVA DE TONOS, AHORROS DE TINTA, IMPRESIÓN 2 EN 1 CARA, AJUSTE DE LA DENSIDAD DE IMPRESIÓN, PRUEBA, CONTROL DE LAS ALAS DE SALIDA, CONFIDENCIAL, PROGRAMACIÓN, MEMORIA DE TRABAJOS, MODO DE AHORRO DE ENERGÍA, VOLTAJE 220 V , 50/60 HZ. SISTEMA RISO QUALITY, GABINETE (MESA GAVETA CON RUEDAS). (DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE SER REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR DE LA MARCA QUE OFERTA).									CUMPLE						
2	FOTOCOPIADORA DIGITAL	Rendimiento mensual:	70.000 copias mensuales (mínimo).		CUMPLE							CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	
		VELOCIDAD DE COPIADO:	35 PPM (MÍNIMO).		CUMPLE							CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	
		RESOLUCIÓN DE COPIADO:	600 X 600 DPI (MÍNIMO)		CUMPLE							CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	
		RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN:	1.200 X1.200 DPI (MÍNIMO)		CUMPLE							CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	***NO CUMPLE***	
		DÚPLEX:	DOBLE CARA AUTOMÁTICA.		CUMPLE							CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	
		MEMORIA MIN/MAX:	**256 MB RAM como mínimo.-**		CUMPLE							CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	
		BANDEJAS:	1 BANDEJA DE 500 HOJAS T+D1TAMAÑO HASTA OFICIO (8.5" X 14")		CUMPLE							CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	

Lic. Manuel Florentín
Dpto. de Informática
FCM - UNA

		BANDEJA DE ENTRADA LATERAL	DE 50 HOJAS (MÍNIMO)		CUMPLE							CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	
		BANDEJA DE SALIDA PAPEL	PARA 100 HOJAS (MÍNIMO)		CUMPLE							CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	
		ÁREA MÁXIMA DE COPIADO DESDE CRISTAL:	OFICIO (8.5" X 14")		CUMPLE							CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	
		LENGUAJES:	EMULACIONES PCL® 6 Y 5E, COMPATIBILIDAD POSTSCRIPT® 3™		CUMPLE							CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	
		TIPOS DE PAPEL:	PAPEL NORMAL (LEGAL, CARTA, A4) (MÍNIMO)		CUMPLE							CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	
		CAPACIDAD DE CONEXIÓN:	ETHERNET 10/100BASETX Y USB 2.0		CUMPLE							CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	
		ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS ORIGINALES PARA:	60 HOJAS (MINIMO).		CUMPLE							CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	
		FUNCIONES DE FAX:	VELOCIDAD 30 KBPS CON COMPRESIÓN MMR/MR/MH/JBIG/JPEG COMO MINIMO		CUMPLE							CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	
		REQUISITOS ELÉCTRICOS:	ALIMENTACIÓN 220-240 V AC, 50 HZ.		CUMPLE							CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	
		ESCANER DE RED Y FAX:	INCLUIDOS.															
		GARANTÍA:	MÍNIMO 1 AÑO SIN LÍMITE DE COPIADO, CON MANO DE OBRA Y PARTES LIBRE DE CARGO. DEBE INCLUIR 2 (DOS) TÓNER DE RESERVA.		CUMPLE							CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	
		INCLUYE:	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR EL COSTO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO, CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO DE TODOS LOS USUARIOS PARA EL USO CORRECTO DEL EQUIPO Y/O CUALQUIER OTRO GASTO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO -		CUMPLE							CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	
		OTRAS ESPECIFICACIONES:	TÓNER INCLUIR UN (2) TÓNERS ADICIONAL CON RENDIMIENTO DE 10.000 COPIAS C/U (MINIMO).DISPONIBILIDAD DE SERVICIO, REPUESTOS E INSUMOS POST - VENTA.		CUMPLE							CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	
3	IMPRESORA LASER BLANCO	MARCA:	ESPECIFICAR		CUMPLE						CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		MODELO:	ESPECIFICAR		CUMPLE						CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		PROCEDENCIA:	ESPECIFICAR		CUMPLE						CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		TIPO:	LASER MONOCROMATICA		CUMPLE						CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Manuel Florentín
Dpto. de Informática
FCM - UNA

	Y NEGRO	RESOLUCION:	CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (OPTIMA) HASTA 600 X 600 PPP X 2 DPI.		CUMPLE						CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		VELOCIDAD DE IMPRESIÓN:	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (NORMAL , A 4) HASTA 19 PPM COMO MINIMO		CUMPLE						CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SALIDA DE PRIMERA HOJA:	PRIMERA PAGINA IMPRESA EN NEGRO (A4, LISTA) EN SOLO 8,5 SEGUNDOS		***NO CUMPLE***						CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ENTRADA DE PAPEL:	ENTRADA: 150 HOJAS, RANURA PRIORITARIA 10 HOJAS. SALIDA: 100 HOJAS.		CUMPLE						CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CARGA MENSUAL DE IMPRESIONES:	CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4) HASTA 5,000 PAGINAS		***NO CUMPLE***						CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SOPORTE DE PAPEL:	NORMAL/ DELGADO/ BOND/ PRE. IMPRESO/RECICLADO/SOBRE/TRANSPARENCIA/ETIQUETAS/CARTULINAS/GRUESO/ALGODÓN/COLOR/ARCHIVO.		***NO CUMPLE***						CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		TAMAÑO DE PAPEL SOPORTADO:	A4, A5, A6, ISO, B5, JIS, EJECUTIVO, CARTA, OFICIO, FOLIO, LEGAL, COMUNICADO, PERSONALIZADO, SOBRE, POSTALES.		***NO CUMPLE***						CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES:	WIN8/ WIN7/VISTA/WIN XP/2008R/2008/2003, MAC OS X 10,5-20.8 VARIOS LINUX / UNIX		***NO CUMPLE***						CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		IMPRESIÓN DUPLEX:	Estándar soportado.		***NO CUMPLE***						CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		MEMORIA:	DE SERIE 8 MB COMO MINIMO		CUMPLE						CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		VELOCIDAD DE PROCESADOR:	266 MHZ		CUMPLE						CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CONEXIÓN:	ESTANDAR PUERTO USB 2,0 ALTA VELOCIDAD		CUMPLE						CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		TODOS LOS CABLES INCLUIDOS:	CABLE DE ALIMENTACION Y CABLE USB		***NO CUMPLE***						CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CERTIFICADO DE CALIDAD:	ISO 9001 / 2008		***NO CUMPLE***						***NO CUMPLE***	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		GARANTIA:	1 (UN) AÑO COMO MINIMO		CUMPLE						CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		INCLUYE:	CARTUCHO DE TONER NEGRO DE INICIO Y DOS DE RESERVA . LOS TONERS DEBERAN SER ORIGINALES DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO.		CUMPLE						CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		OTRAS ESPECIFICACIONES:	EL OFERENTE DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR OFICIAL DE LA MARCA OFERTADA. DOCUMENTACION Y SOFTWARE DE IMPRESORA EN CD -ROM. GUIA DE		***NO CUMPLE***						***NO CUMPLE***	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Manuel Florentín
Dpto. de Informática
FCM - UNA

			PASOS INICIALES, FOLLETO DE SOPORTE Y GUIA DE GARANTIA.CATÁLOGOS Y ESPECIFICACIONES ORIGINALES DEL EQUIPO OFERTADO.															
4	IMPRESORA DE CHORRO DE TITA COLOR, BLANCO Y NEGRO	MARCA:	ESPECIFICAR								CUMPLE							CUMPLE
		MODELO:	ESPECIFICAR								CUMPLE							CUMPLE
		PROCEDENCIA:	ESPECIFICAR								CUMPLE							CUMPLE
		TIPO:	IMPRESORA A CHORRO TINTA, MULTIFUNCION (IMPRIME, COPIA Y ESCANEA)								CUMPLE							CUMPLE
		RESOLUCION:	COLOR HASTA 4800 X 1200 DPI COMO MINIMO. NEGRO HASTA 600 X 600 DPI COMO MINIMO.								CUMPLE							CUMPLE
		VELOCIDAD DE IMPRESIÓN:	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN BORRADOR DE 20 PPM EN NEGROY 16 PPM EN COLOR COMO MINIMO								CUMPLE							CUMPLE
		SALIDA DE PRIMERA HOJA:	PREPARADA								CUMPLE							CUMPLE
		CARGA MENSUAL DE IMPRESIONES:	HASTA 100 PAGINAS								CUMPLE							CUMPLE
		SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES:	WIN8/ WIN7/VISTA/WIN XP/2008R/2008/2003, MAC OS X 10,5-20.8 VARIOS LINUX / UNIX								CUMPLE							CUMPLE
		TODOS LOS CABLES INCLUIDOS:	CABLE DE ALIMENTACION Y CABLE USB								CUMPLE							CUMPLE
		CERTIFICADO DE CALIDAD:	ISO 9001 / 2008								***NO CUMPLE***							CUMPLE
		GARANTIA:	1 (UN) AÑO COMO MINIMO								CUMPLE							CUMPLE
		INCLUYE:	CARTUCHO DE TONER NEGRO DE INICIO Y DOS DE RESERVA (NEGRO/ COLOR) . LOS TONERS DEBERAN SER ORIGINALES DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO.								CUMPLE							CUMPLE
		OTRAS ESPECIFICACIONES:	EL OFERENTE DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR OFICIAL DE LA MARCA OFERTADA. DOCUMENTACION Y SOFTWARE DE IMPRESORA EN CD -ROM. GUIA DE PASOS INICIALES, FOLLETO DE SOPORTE Y GUIA DE GARANTIA.								***NO CUMPLE***							CUMPLE
5	COMPUTADORA TIPO 2 -	MARCA:	INDICAR EXACTAMENTE, DE MANERA A COMPROBAR EN EL CATALOGO ON- LINE DEL FABRICANTE.	EXIGIDO		CUMPE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			

Lic. Manuel Florentín
Dpto. de Informática
FCM - UNA

	INTERMEDIA	MODELO :	INDICAR EXACTAMENTE, DE MANERA A COMPROBAR EN EL CATALOGO ON- LINE DEL FABRICANTE.	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO:	INDICAR EXACTAMENTE, DE MANERA A COMPROBAR EN EL CATALOGO ON- LINE DEL FABRICANTE.	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		ORIGEN / PROCEDENCIA:	INDICAR	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		CANTIDAD:		EXIGIDO														
		CHASIS:	TORRE, MINI TORRE O SMALL FORM FACTOR (SFF)	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		BIOS DEL SISTEMA:	DEBE SER ACTUALIZABLE DESDE LA WEB DEL FABRICANTE.	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		PROCESADOR:	PROCESADOR DE 4 (CUATRO) NUCLEOS FISICOS MINIMO	2.5 GHZ O SUPERIOR		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
			MEMORIA CACHE	4 MB MINIMO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
			SOPORTE DE VIRTUALIZACION DE HARDWARE	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
			VELOCIDAD DE BUS FRONTAL 1600 MHZ COMO MINIMO O ARQUITECTURA DM12 EN ADELANTE O EQUIVALENTE (COMO MINIMO TECNOLOGIA MULTIHILO O SIMILAR)	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		CARACTERISTICAS DE PLACA MADRE	CUATRO BANCOS DE MEMORIA RAM MINIMO	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE			
			CUATRO PUERTOS USB 2,0 MINIMO			CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
			DOS PUERTOS USB 3,0 MINIMO			CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
			UNA RANURA PCI- EX (16X) MINIMO			CUMPLE				CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE			
			UNA RANURA PCI- EX LIBRE LUEGO DE EXPANSIONES (EN CASO DE NECESITAR USAR LAS RANURASDE EXPANSION PCI-EX)			CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
			UN PUERTO VGA O DVI O DISPLAYPORT (COMPATIBLE CON EL MONITOR OFERTADO)			CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
			DEBE CONTAR CON CONTROLADOR SATA CON SOPORTE RAID.			CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
			UN PUERTO RED RJ45- INTEGRADO			CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		MEMORIA RAM	MEMORIA RAM TIPO DDR3 O SUPERIOR (1600 MHZ O MAYOR)	8GB COMO MINIMO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
			DEBE QUEDAR AL MENOS UN (1) BANCO DE MEMORIA LIBRE PARA FUTURAS EXPANSIONES.			CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE			
			CAPACIDAD DE AMPLIACION DE MEMORIA RAM RECONOCIDA POR EL BIOS DE LA PLACA MADRE	16 GB COMO MINIMO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			

000006

Lic. Manuel Florentín
Dpto. de Informática
FCM - UNA

		GRAVADOR DE DVD	TIPO SATA	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
			VELOCIDAD DE GRABACION DE DVD SOPORTADA (8X MINIMO)			CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
			VELOCIDAD DE GRABACION DE CD SOPORTADA (16X MINIMO)			CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		UNIDAD DE DISCO DURO	DISCO DURA SATA II O SUPERIOR DE 7200 RPM, 500 GB MINIMO, CAPACIDAD DE FABRICA, CON POSIBILIDAD DE RAID	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE			
		TARJETA DE SONIDO	INCORPORADA, SALIDAS PARA AURICULARES O PARLANTES Y ENTRADA MICOROFONO	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		PARLANTES	INTEGRADOS	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE			
		TARJETA DE VIDEO	DEDICADA, TIPO PCI EXPRESS (16X)	1024 MB COMO MINIMO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
			DEBERA SOPORTAR LA RESOLUCION 1920 X 1080 EN 60HZ O SUPERIOR. SALIDA COMPATIBLE CON MONITOR OFERTADO.			CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
			TARJETA DE VIDEO INTEGRADA. SALIDA COMPATIBLE CON EL MONITOR OFERTADO.	512 MB COMO MINIMO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		MONITORES	DE LA MISMA MARCA QUE EL CPU, CONEXIÓN VGA O DVI O DISPLAYPORT, PANTALLA PLANA, VOLTAJE REQUERIDO 100/240V 50/60 HZ (NO SE ACEPTAN MONITORES CON FUENTE EXTERNA). DEBE CUMPLIR CON EL ESTANDAR ENERGY STAR O SIMILAR.	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
			MONITOR TIPO LED DE 17" PULGADAS COMO MINIMO HASTA 22" PULGADAS COMO MAXIMO, WIDESCREEN, RESOLUCION 1280X800 O SUPERIOR.	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		TECLADO	STANDARD PARA WINDOWS, ESPAÑOL, CONEXIÓN USB. LA MARCA DEBERA SER IGUAL A LA CPU Y MONITOR.	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
			NO SE ACEPTARA PS, TAMPOCO ADAPTADOR PS2 A USB. NO SE ACEPTARAN TECLADOS INALAMBRICOS.			CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
			MISMO COLOR QUE EL GABINETE Y MONITOR.			CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		MOUSE/ RATÓN	MOUSE OPTICO CON RUEDA DE SCOLL, CONEXIÓN USB, LA MARCA DEBERA SER IGUAL A LA CPU Y MONITOR.	MINIMO CON DOS BOTONES Y SCROLL		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
			NO SE ACEPTARA PS2 USB. TAMPOCO ADAPTADOR PS2 A USB. TAMPOCO MOUSES INALAMBRICOS.			CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
			MISMO COLOR QUE EL GABINETE Y MONITOR. CON MOUSPAD			CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		COMUNICACIONES	TARJETA DE RED 10/100/100 FULL DUPLEX INTEGRADA CON RANURA PCI-EX	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			

LIC. [illegible]
Dpto. de Informática
FCM - UNA

			TARJETA DE RED WIRELESS 802.11 B/G/N INSTALADA EN RANURA PCI - EX DE 300 MBPS CON DOBLE ANTENA COMO MINIMO			CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		FUENTE DE ALIMENTACION	VOLTAJE 100-240 VOLTIOS A 50-60 HERTZ, LA FUENTE DEBERA SOPORTAR LA CARGA DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO. DEBE CUMPLIR CON EL ESTANDAR ENERGY STAR O SIMILAR.	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
			DEBE INCLUIR CABLE DE PODER Y SUSPENSOR DE PICOS.			CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		SEGURIDAD	GABINETE CON SISTEMA DE SEGURIDAD POR MEDIO DE CANDADO PEQUEÑO DE ACERO Y LLAVES.	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		LICENCIAS	LICENCIA DE WINDOWS 10 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL ULTIMA VERSION, PRE INSTALADO Y CONFIGURADO CON TODAS LAS ACTUALIZACIONES Y ACTIVACIONES NECESARIAS, CON POSIBILIDAD DE DOWNGRADE.	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		INSTALADORES	CD/DVD DE INSTALACION ORIGINAL DEL SISTEMA OPERATIVO.	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
			CD/DVD CON LOS DRIVERS DE EQUIPO (RED, VIDEOSONIDO, ETC.)			CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		GARANTIA (ESCRITA)	MINIMO DE 24 MESES. INCLUYE: SOPORTE DE ATENCION DE HARDWARE, MANO DE OBRA Y REPUESTOS INCLUYENDO TRASLADO DE LOS EQUIPOS DE LA OFICINA DEL CLIENTE AL PROVEEDOR Y VICEVERSA A CARGO DEL PROVEEDOR. SI LA REPARACION IMPLICA LA INDISPONIBILIDAD DEL EQUIPO POR MAS DE 5 DIAS., EL PROVEEDOR DEBERA COMUNICAR POR ESCRITO EL MOTIVO DE LA DEMORA Y PROPORCIONAR UN EQUIPO DE REEMPLAZO DE SIMILAR O MEJOR CARACTERISTICAS DEL EQUIPO CON FALLAS, HASTA CONCLUIR LAS TAREAS Y REPONER OPERTATIVAMENTE EL EQUIPO EN REPARACION SIN COSTO PARA LA INSTITUCION.	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			

Lic. Manuel Morentin
Dpto. de Informática
FCM - UNA

		REPALDO TÉCNICO	PARA GARANTIZAR A LA INSTITUCION, LA GARANTIA ASI COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA, SERÁ UN REQUISITO INDISPENSABLE QUE LA GARANTIA PUEDA SER EJECUTADA EN CUALQUIERA DE LOS CAS DEL PAIS. EL OFERENTE DEBERA INDICAR CUALES SON LOS CAS QUE EXISTEN EN EL PAIS. LA GESTION DE LA EJECUCION DE LA GRANTIA, DEBERÁ PODER SER HECHA, DIRECTAMENTE ATRA VES DE CUALQUIERA DE LOS CAS DEL PAIS, O EN SU DEFECTO, A TRAVES DEL OFERENTE QUE RESULTE ADJUDICADO, LA GESTION DE DICHA EJECUCIÓN.	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		CERTIFICACION Y DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001; 2008 O SIMILAR PARA TODO EL EQUIPO EN CONJUNTO.	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	***NO CUMPLE***		CUMPLE		CUMPLE			
			CARTA DE DISTRIBUCION DEL REPRESENTANTE			CUMPLE				CUMPLE	***NO CUMPLE***		CUMPLE		CUMPLE			
			CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE.			CUMPLE				CUMPLE	***NO CUMPLE***		CUMPLE		CUMPLE			
			CATALOGO Y ESPECIFICACIONES ORIGINALES DEL EQUIPO OFERTADO			CUMPLE				CUMPLE	***NO CUMPLE***		CUMPLE		CUMPLE			
			NO SERAN ACEPTADOS CERTIFICACIONES QUE CUBRAN SOLO ENSAMBLADO.			CUMPLE				CUMPLE	***NO CUMPLE***		CUMPLE		CUMPLE			
		COMPONENTES DEL EQUIPO Y NUMEROS DE PARTES	LOS COMPONENTES PRINCIPALES DEBEN CONTAR CON NUMERO DE PARTE ORIGINAL DEL FABRICANTE, DEBERÁ SER PRESENTADA ESTA LSITA POR ESCRITO, DE TAL MANERA A CORROBORARSE CON EL CATALOGO ONLINE DEL FABRICANTE.	EXIGIDO		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		PLAZO DE ENTREGA	A DEFINIR POR LA CONVOCANTE.															
			EN LA ENTREGA SE VERIFICARAN LAS PARTES INTERNAS CERTIFICADAS POR LA FABRICA PREVIA AL LACRADO DE LOS EQUIPOS.	EXIGIDO														
6	NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA	MARCA:	INDICAR EXACTAMENTE LA MANERA A COMPROBAR EN EL CATALOGO ON - LINE DEL FABRICANTE.	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
		MODELO :	INDICAR EXACTAMENTE LA MANERA A COMPROBAR EN EL CATALOGO ON - LINE DEL FABRICANTE.	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
		NUMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO	INDICAR EXACTAMENTE LA MANERA A COMPROBAR EN EL CATALOGO ON - LINE DEL FABRICANTE.	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
		ORIGEN / PROCEDENCIA:	INDICAR	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			

Dpto. de Informática FCM - UNA

		PROCESADOR:	PROCESADOR DE 4 (CUATRO) NUCLEOS FISICOS COMO MINIMO	2.5 GHZ O SUPERIOR									CUMPLE		CUMPLE			
			MEMORIA CACHE	4 MB MINIMO									CUMPLE		CUMPLE			
			SOPORTE DE VIRTUALIZACION DE HARDWARE	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
		MEMORIA RAM	TIPO DDR3 O SUPERIOR SDRAM (1333 MHZ O SUPERIOR)	8 GB COMO MINIMO									CUMPLE		CUMPLE			
		GRAVADOR DE DVD	DVD - SUPERMULTI	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
		UNIDAD DE DISCO DURO	TIPO SATA ITB COMO MINIMO	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
		TARJETA DE SONIDO	INTEGRADO	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
		PARLANTES	INTEGRADO	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
		TARJETA DE VIDEO	TARJETA DE VIDEO INTEGRADA	1 GB O SUPERIOR									CUMPLE		CUMPLE			
		PANTALLA	TIPO LED HD MAYOR O IGUAL A 14" PULGADAS, Y MENOR O IGUAL A 17,5", CON ANTIREFLEJO, RESOLUCION 1366X768 O SUPERIOR.	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
		WEDCAM	INCORPORADA DE 720P HD COMO MINIMO	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
		TECLADO	STANDARD PARA WINDOWS EN ESPAÑOL	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
		MOUSE/ RATÓN	TOUCH PAD CON 2 BOTONES	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
		COMUNICACIONES	TARJETA DE RED 10/100/1000 FULL DUPLEX INTEGRADA	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
			TARJETA WIRELESS 802.11 B/G/N INTEGRADA										CUMPLE		CUMPLE			
			BLUETOOTH MAYOR O IGUAL A 3.0 INTEGRADA										CUMPLE		CUMPLE			
		LECTOR DE TARJETA DE MEMORIA	SD CARD READER 4 IN 1 O SIMILAR	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
		LECTOR DE HUELLA DACTILAR	INTEGRADA	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
		PUERTOS	VGA X 1 - HDMI X 1 - LAN X 1 - USB 2,0 X 2 MINIMO - USB 3,0 X 1 MINIMO - COMBO JACK STEREO MICROPHONE IN / HEADPHONE-OUT O SIMILAR DC IN.	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
		CARGADOR/ ADAPTADOR DE CORRIENTE	VOLTAJE 100-240 VOLTIOS A 50-60 HERTZ	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
		BATERIA	4- CELDAS LITIO ION (COMO MINIMO)	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
		MALETIN	COMPATIBLE CoN EL EQUIPO	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			

Lic. Manuel Florentín
Dpto. de Informática
FCM - UNA

		ACCESORIOS	MOUSE OPTICO RETRACTIL	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
			MOUSE PAD	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
			SUPRESOR DE PICOS	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
		LICENCIAS	LICENCIA DE WINDOWS 10 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL ULTIMA VERSION, PRE INSTALADO Y CONFIGURADO CON TODAS LAS ACTUALIZACIONES Y ACTIVACIONES NECESARIAS, CON POSIBILIDAD DE DOWNGRADE.	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
		INSTALADORES	CD / DVD DE INSTALACION ORIGINAL DEL SISTEMA OPERATIVO.	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
			CD/ DVD CON LOS DRIVES DE EQUIPO (RED, VIDEO, SONIDO, ETC)										CUMPLE		CUMPLE			
		GARANTIA ESCRITA	MINIMO DE 24 MESES	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
			INCLUYE: SOPORTE DE ATENCION DE HARDWARE, MANO DE OBRA Y REPUESTOS INCLUYENDO TRASLADO DE LOS EQUIPOS DE LA OFICINA DEL CLIENTE AL PROVEDOR Y VICEVERSA A CARGO DEL PROVEEDOR. SI LA REPACION IMPLICA LA INDISPONIBILIDAD DEL EQUIPO POR MAS DE 5 DIAS, EL PROVEEDOR DEBERA COMUNICAR POR ESCRITO EL MOTIVO DE LA DEMORA Y PROPORCIONAR UN EQUIPO DE REEMPLAZO DE SIMILAR O MEJOR CARACTERISTICA DEL QUIPO CON FALLAS, HASTA CONCLUIR LAS TAREAS Y REPONER EL EQUIPO EN REPARACION SIN COSTO.										CUMPLE		CUMPLE			
		RESPALDO TECNICO	PARA GARANTIZAR A LA INSTITUCION, LA GARANTIA ASI COMO LA ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA, SERA UN REQUISITO INDISPENSABLE QUE LA GARANTIA PUEDA SER EJECUTADA EN CUALQUIERA DE LOS CAS DEL PAIS. EL OFERENTE DEBERA INDICAR CUALES SON LOS CAS QUE EXISTEN EN EL PAIS.LA GESTION DE LA EJECUCION DE LA GARANTIA, DEBERA PODER SER HECHA, DIRECTAMENTE A TRAVES DE CUALQUIERA DE LOS CAS DEL PAIS, O EN SU CASO, POR CUENTA DEL OFERENTE QUE RESULTE ADJUDICADO, LA GESTION DE DICHA EJECUCION.	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
		CERTIFICACION Y DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CERTIFICACION DE CALIDAD ISO 9001: 2008 O SIMILAR.	EXIGIDO									CUMPLE		CUMPLE			
			CARTA DE DISTRIBUCION DEL REPRESENTANTE.										CUMPLE		CUMPLE			
			CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE.										CUMPLE		CUMPLE			

Lic. Manuel Florentín
Dpto. de Informática
FCM - UNA

			CATALOGOS Y ESPECIFICACIONES ORIGINALES DEL EQUIPO OFERTADO.										CUMPLE		CUMPLE			
			NO SERAN ACEPTADOS CERTIFICACIONES QUE CUBRAN SOLO ENSAMBLADO.										CUMPLE		CUMPLE			
		PLAZO DE ENTREGA	A DEFINIR	EXIGIDO														
7	DETECTOR DE BILLETE FALSO	DESCRIPCION:	LAMPARA UV POTENTE Y DE LARGA DURACION.	EXIGIDO							CUMPLE			CUMPLE				
			PARA CONTROL DE BILLETES, ESTAMPILLAS, PAPELES DE VALOR.	EXIGIDO							***NO CUMPLE***			CUMPLE				
			COMPACTO Y PORTATIL.	EXIGIDO							CUMPLE			CUMPLE				
			Potente luz ultravioleta para detección	EXIGIDO							CUMPLE			CUMPLE				
			Detección magnética	EXIGIDO							***NO CUMPLE***			CUMPLE				
			Luz fluorescente para verificación de marca de agua	EXIGIDO							CUMPLE			CUMPLE				
		PESO:	0.58 kg COMO MINIMO	EXIGIDO							CUMPLE			CUMPLE				
		LAMPARA:	DE 2 X 9 W UV -A	EXIGIDO							***NO CUMPLE***			***NO CUMPLE***				
		ALIMENTACION:	230 V	EXIGIDO							CUMPLE							
		DIMENSIONES APROXIMADAS:	185 X 110 X 120 MM	EXIGIDO							CUMPLE			CUMPLE				
		GARANTIA:	1 AÑO	EXIGIDO							CUMPLE			CUMPLE				
8	UPS DE 1500 VA	Marca:	(especificar)	Exigido				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			CUMPLE
		Modelo:	(especificar)	Exigido				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			CUMPLE
		Capacidad:	1500 VA como mínimo.	Exigido				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			CUMPLE
		Tensión de entrada:	220V.	Exigido				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			CUMPLE
		Salidas:	Mínimo 4 (cuatro) salidas protegidas por batería estabilizada y mínimo 2 (dos) salidas contra sobretensiones.	Exigido				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			CUMPLE
		Puertos:	USB, RJ45, RJ11	Exigido				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			CUMPLE
		Autonomía:	15 minutos como mínimo a potencia media.	Exigido				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE			CUMPLE
9	SCANNER	MARCA:	ESPECIFICAR	EXIGIDO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		MODELO:	ESPECIFICAR	EXIGIDO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		TIPO DE ESCANER	ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS	EXIGIDO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		RESOLUCION DE ESCANEO, OPTICA:	MINIMO 300 ppp	EXIGIDO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		PROFUNDIDAD EN BITS:	24 BITS	EXIGIDO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		

Lic. Manuel Florentín
Dpto. de Informática
FCM - UNA

		PESO DE SOPORTE:	RECOMENDADO De 26 a 400 g/m²	EXIGIDO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		NIVELES DE ESCALA DE GRISES:	256	EXIGIDO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		DETECCION DE ALIMENTACION MULTIPLE:	SI, ULTRASONICO	EXIGIDO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		OPCIONES DE ESCANEO (ADF):	AMBAS CARAS EN UN SOLO CICLO	EXIGIDO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		TAMAÑO DE ESCANEO MAXIMO (ADF):	216 x 864 mm	EXIGIDO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		VELOCIDAD DE ESCANEO (ADF)	COMO MINIMO 60 ppm	EXIGIDO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS ESTANDAR:	60 HOJAS COMO MINIMO	EXIGIDO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		CONECTIVIDAD:	PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, CABLE USB INCLUIDO	EXIGIDO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACION:	PDF (SOLO IMAGENES, CON BUSQUEDA, PDF COMPACTO MRC, PDF/A, CIFRADO), TIFF (UNA PAGINA, VARIAS PAGINAS.	EXIGIDO	CUMPLE		CUMPLE		***NO CUMPLE***			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		CICLO DE RENDIMIENTO DIARIO (ESCANER)	6.000 PAGINAS COMO MINIMO	EXIGIDO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		PANEL DE CONTROL:	COMO MINIMO LOS SIGUIENTES: ESCANEAR, GUARDAR EN PDF, CANCELAR.	EXIGIDO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		SOFTWARE INCLUIDO:	SOFTWARE DE GESTION DE IMÁGENES ESCANEADAS, AYUDA, DOCUMENTACION Y DRIVERS DE INSTALACION.	EXIGIDO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		TIPOS DE MATERIALES SOPORTADOS:	PAPEL COMUN, DE INYECCION DE TINTA, FOTOGRAFICO, CARTULINAS SOBRES, ETIQUETAS, TRANSPARENCIAS, FOTOS.	EXIGIDO	SOLICITAR		CUMPLE		***NO CUMPLE***			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES:	WINDOWS 7 WINDOWS XP y WINDOWS VISTA COMO MINIMO	EXIGIDO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		CERTIFICACION DE CALIDAD:	ISO 9001, CERTIFICACION PARA WINDOWS y/o SIMILAR	EXIGIDO	***NO CUMPLE***		CUMPLE		***NO CUMPLE***			***NO CUMPLE***		CUMPLE		CUMPLE		
		FUENTE DE ALIMENTACION:	220 - 240 VCA, 50 - 60 Hz	EXIGIDO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		

000013

Lic. Manuel Florentín
Dpto. de Informática
FCM - UNA

			GARANTIA: • GARANTIA (ESCRITA) SOPORTE DE ATENCIÓN DE HARDWARE, MANO DE OBRA Y REPUESTOS INCLUYENDO TRASLADO DE LOS EQUIPOS DE LA OFICINA DEL CLIENTE AL PROVEEDOR Y VICEVERSA A CARGO DEL PROVEEDOR, VIGENCIA MÍNIMO DE 1 (UN) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL EQUIPO EN LA INSTITUCIÓN. • RESPALDO TÉCNICO. EL OFERENTE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL FABRICANTE PARA PRESTAR SERVICIO TÉCNICO Y CONTAR CON TÉCNICOS CERTIFICADOS, O EN SU DEFECTO, INDICAR EL CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS EN EL PARAGUAY, DONDE SE DEBERÁ REALIZAR EL RECLAMO DE GARANTÍA.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.-		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Manuel Florentín
Dpto. de Informática
FCM - UNA

			Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la PROVISIÓN DE DUPLICADORAS, FOTOCOPIADORAS Y/O EQUIPOS INFORMATICOS, objeto del presente llamado.-		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			CATALOGO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

000015

Lic. Manuel Florentín
Dpto. de Informática
FCM - UNA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
216108

2 1 6 1 0 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ANA MARIA BERDEJO DE NUÑEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 528779, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 julio 2017, 9:54 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
urht alej 92dg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000016

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
216113

2 1 6 1 1 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ANTONIO NUÑEZ ENCISO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 428885, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 julio 2017, 9:56 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ukin yctd 1sz4
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

009617

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
216119

2 1 6 1 1 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA CRISTINA BALBUENA CACERES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1874842, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 julio 2017, 9:57

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
aeno msbu jsxe
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000018

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
216127

2 1 6 1 2 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 690021, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 julio 2017, 9:59 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
dozx p4uh iutk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000019

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
216131

2 1 6 1 3 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GISELA SELMA WEIBERLEN DE OREGGIONI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 903385, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 julio 2017, 10:02

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
pji5 gu0b rgxp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000020

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
216140

2 1 6 1 4 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RAUL FERNANDO HEISECKE PAREDES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2894012, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 julio 2017, 10:07

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
t9ka 5v5f ygga
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000021

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
216147

2 1 6 1 4 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LAUREL FERREIRO CRISTALDO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 933654, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 julio 2017, 10:10

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande ñaperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
dzuz jfdi jums
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000022

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
216153

2 1 6 1 5 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LAURA MARIA CUBILLA FISCHER**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3495795, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 julio 2017, 10:13

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
l9m2 2bkq ptih
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000023

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
216177

2 1 6 1 7 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HECTOR RAUL BRUNET**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3582802, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 julio 2017, 10:23 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jojapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
bce3 jga8 i4dy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

099924

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
216179

2 1 6 1 7 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN PABLO AGUILA BRAVO**, Ciudadano/a PARAGUAYA NATURALIZADA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1341894, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 20 julio 2017, 10:24

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeŕã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
c9dj pjak w4fj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000025

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
216184

2 1 6 1 8 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2359981, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 julio 2017, 10:25

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
mf09 5cbq ftxg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000026

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
216186

2 1 6 1 8 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE MANUEL FLECHA COSP**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 698987, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 julio 2017, 10:27 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
gfgh sajc jcj5
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000027

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
216189

2 1 6 1 8 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 394226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 julio 2017, 10:28 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
osxo gx0d dd7k
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000028

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
216194

2 1 6 1 9 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 509529, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 julio 2017, 10:30

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jejapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
q7sp 7byc 1ns9
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000029

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
216223

2 1 6 2 2 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROBERTO DANIEL CACERES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3201925, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 julio 2017, 10:41

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
lf5t ju93 y16b
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000220

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
216229

2 1 6 2 2 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE LUIS AUGUSTO LISERAS RODRIGUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3600468, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 julio 2017, 10:42 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ropera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
n2hf czbq unss
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador